



Privado de la libertad falleció en Centro de Detención

■ PRIMER PLANO 6-7



“Preocupa el desempleo y la inseguridad”

■ ENTREVISTA 4-5



Urge un nuevo hospital en Algeciras

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.541

\$ 1500



Nulidad en nombramientos

El Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, declaró la nulidad parcial de 53 cargos de libre nombramiento y remoción, creados durante el mandato de Gorky Muñoz, por violación al sistema de mérito y a los principios de la función pública. Se espera que la administración municipal, tome los correctivos necesarios ante las irregularidades expuestas en la sentencia. [Páginas 2-3](#)

¡Hoy arranca las rondas Sampedrinas en Neiva!

La cita es en el polideportivo del barrio Cándido Leguizamo, allí las aspirantes a representar sus comunas en el certamen de Reina Popular del Bambuco, así como el certamen de Herederos de la tradición demostrarán su talento al interpretar el Sanjuanero huilense.

[Páginas 10-11](#)

Gasolina podría seguir subiendo en Colombia

[Página 16](#)

Expertos buscan desacelerar el Parkinson

[Página 17](#)

Empresas dejarían de contratar personal

A los 277.000 empleos que se perdieron en febrero se sumarían muchos más a causa de la reforma laboral del presidente.

[Páginas 12-13](#)

Contexto



Según el fallo, estos decretos presentaron una serie de anomalías que contravienen los derechos laborales, especialmente al intentar modificar la forma provisional del empleo público.

Decretan nulidad a nombramientos creados por la Alcaldía de Neiva

■ El Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, declaró la nulidad parcial de 53 cargos de libre nombramiento y remoción, creados durante el mandato de Gorky Muñoz, por violación al sistema de mérito y a los principios de la función pública. Se espera que la administración municipal, tome los correctivos necesarios ante las irregularidades expuestas en la sentencia.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Armando Londoño

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva emitió sentencia al declarar la nulidad parcial de 53 cargos del nivel profesional técnico y asistencial de libre nombramiento y remoción, los cuales fueron adscritos al despacho durante la administración del exalcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, durante el periodo legislativo 2020-2023. Esta decisión judicial responde a la violación del sistema de mérito y los principios de la función pública.

Los Decretos 187 de 2021, 777 de 2021, 607 de 2022 y 17 de 2023 fueron identificados como los principales responsables de las irregularidades que llevaron a la nulidad parcial de los cargos en cuestión.

Según el fallo, estos decretos presentaron una serie de anomalías que contravienen los derechos laborales, especialmente al intentar modificar la forma provisional del empleo público sin cumplir con los requisitos necesarios a través del sistema de 'encargo'.

El Concejo Municipal de Neiva había facultado al alcalde para determinar la estructura orgánica, funciones y dependencias de la administración central del municipio mediante el Acuerdo No. 003 de 2020.

Sin embargo, los cargos de libre nombramiento y remoción creados fueron expedidos sin la autorización correspondiente de la Corporación, lo que constituyó una infracción a las normativas establecidas.

El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva declara nulos 53 cargos de libre nombramiento y remoción creados durante la gestión de Gorky Muñoz, evidenciando irregularidades en los decretos que los respaldaban.



Los cargos creados durante la gestión de Gorky Muñoz en la Alcaldía de Neiva fueron declarados nulos, resaltando la importancia de preservar la meritocracia y la legalidad en la administración pública.

Los cargos creados, que incluyen 17 cargos según el Decreto 187 de 2021, 12 cargos según el Decreto 777 de 2021, y una serie de ajustes y supresiones en decretos pos-

teriores, fueron reconocidos como ilícitos por la administración municipal. Esto representó una clara violación a las normas de carrera administrativa, como se estableció

en el Decreto 017 de 2023.

Fernanda Martínez, presidenta de la Asociación de Empleados de Carrera del municipio de Neiva "Unión y Mérito", destacó la

importancia de esta sentencia al afirmar que “el juez nos está dando la razón frente a cómo violaron los derechos y las normas”. Martínez subrayó que esta decisión judicial devuelve los derechos adquiridos a los trabajadores de carrera administrativa de la Alcaldía de Neiva y evidencia cómo se vulneraron los derechos de los empleados ante la creación irregular de cargos.

La asociación espera ahora que la actual administración municipal tome las medidas necesarias para corregir las irregularidades expuestas en la sentencia. Esto implica garantizar el principio de la meritocracia, la legalidad, la estabilidad financiera del municipio y el respeto al ordenamiento jurídico en general.

La sentencia emitida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva marca un precedente importante en la lucha por la transparencia y el respeto a los derechos laborales en la administración pública local.


Falsa motivación

La sentencia, emitida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, indica que,



La sentencia emitida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva marca un precedente importante en la lucha por la transparencia y el respeto a los derechos laborales en la administración pública local

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
RADICACIÓN: 41 001 33 33 006 2023 00195 00



constitucional o legal de prelación de estabilidad al empleado de libre nombramiento y remoción sobre el derecho legal del acceso al empleo por el encargo.

Por lo cual, el efecto lógico con el ajuste de la naturaleza del empleo a carrera es que el encargo debe ser la forma de provisión del empleo público y sólo en ausencia de estos servidores, podría realizarse el nombramiento en provisionalidad.

Como puede apreciarse, el acto demandado pretendió modificar la forma provisión del empleo público establecido por el legislador, violando el sistema de mérito y los principios de la función pública, en infracción directa del derecho de los empleados de carrera de la administración central municipal que pueden reunir los requisitos para ocupar los mencionados cargos a través del encargo.

Así las cosas, esta autoridad judicial decretará la nulidad del parágrafo del artículo 1 del Decreto 017 de 2023.

7. Condena en costas

En esta instancia no se condenará en costas, de conformidad a los artículos 171 y 188 del CPACA, por ser una acción pública de interés público.

8. Decisión

En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

29

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL de la expresión “Libre nombramiento y remoción” contenida en el artículo 1 del Decreto 187 de 2021, artículo 1 del Decreto 777 de 2021 y artículo 1 del Decreto 607 de 2022. Asimismo, el parágrafo del artículo 1 del Decreto 017 de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: NEGAR las demás súplicas de la demanda, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.


TERCERO: NO CONDENAR en costas.

CUARTO: En firme la sentencia, archívese el expediente, previa anotación en el software de gestión SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente en Samai
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

Esta providencia fue firmada electrónicamente mediante el aplicativo SAMAI. La autenticidad e integridad de su contenido pueden ser validadas escaneando el código QR que aparece a la derecha o dirigiéndose al siguiente enlace: [SAMAI | Validador de documentos](#)



El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva emitió una sentencia que marca un precedente en la lucha por la transparencia en la administración pública local.

La sentencia del Juzgado Sexto Administrativo de Neiva marca un hito en la lucha por la legalidad y los derechos laborales, al invalidar nombramientos que vulneraron el sistema de mérito y los principios de la función pública.

en cada uno de los actos, se reprocha la vulneración del régimen de carrera administrativa, específicamente con la creación de cargos de libre nombramiento y remoción que, por sus competencias y funciones, deben tener la naturaleza de carrera administrativa.

En dicho sentido, se argumenta que los actos contravienen los artículos 122 y 125 de la Carta Magna, ya que los empleos de la administración pública, en su generalidad, deben ser de carrera administrativa, siendo la excepción, entre otros, los de libre nombramiento y remoción.

Estos últimos pretenden atender funciones de naturaleza directiva, manejo, confianza, conducción y orientación institucional, tal y como lo estableció la Corte Constitucional en sentencia C-408 de 1997, criterio reiterado en sentencia C-514 de 1994.

En consecuencia, se concluye que la facultad del alcalde para la creación de cargos no es discrecional y que los empleos creados en los actos administrativos cuya suspensión provisional se reclama ejercen funciones que tienen características propias de libre nombramiento y remoción.

Esto vulnera los principios y el régimen de carrera administrativa, generando una vía de hecho, pues se vincula personal que no ha superado un concurso de méritos, al cambiar la naturaleza del cargo de libre nombramiento y remoción, conforme lo regulan los artículos 6 y 46 de la Ley 909 de 2004.

Polémicos contratos

Es de recordar que fuera de estos nombramientos en la planta de personal de la Alcaldía de Neiva, también se suscitó la polémica por varios decretos firmados por el

exmandatario días antes de abandonar el cargo. Los cuales hoy también son objeto de investigación.

Se trata de una denuncia que involucra al exalcalde Gorky Muñoz Calderón, con la firma de seis resoluciones que cedían el uso del espacio público a entidades privadas para la construcción de estaciones de servicio, parqueaderos y otros proyectos similares.

La denuncia fue dada a conocer en su momento por el concejal Abel Mendoza, respaldada por sustentos jurídicos y pruebas documentadas, generando un fuerte revuelo en la comunidad. Mendoza destaca la rapidez con la que se llevaron a cabo estos actos administrativos, señalando que las convocatorias para estos proyectos deberían ser públicas y no ejecutarse en tan solo seis días.

“Fueron actos administrativos que sacaron en solo seis días cuando las convocatorias deben ser públicas”, asegura el concejal Mendoza durante la plenaria. “Todo esto es administrativo, se va a una demanda y se resuelve en cinco años, en ese transcurso ya han construido y después le piden indemnización al Estado. ¿Quiénes terminan pagando? Los neivanos”.

El concejal detalla que Muñoz Calderón firmó seis contratos sin exigir ningún pago mensual a cambio del aprovechamiento económico por más de 20 años. Estos proyectos, que abarcan estaciones de gasolina, parqueaderos y complejos comerciales, fueron radicados en los últimos 10 días de diciembre, algunos sin cumplir todos los requisitos necesarios.

Los proyectos en cuestión buscaban construir estaciones de gasolina, parqueaderos y otros negocios en las comunas 5 y 6 de la ciudad de Neiva.

Entrevista

“Lo que más preocupa a los neivanos es el desempleo y la inseguridad”

■ Los concejales Felipe Trujillo y Héctor Javier Osorio, presentaron un proyecto de acuerdo con el fin de que haya un reconocimiento del centenario de La Vorágine del escritor, José Eustasio Rivera, cuyo plan ya tuvo ponencia positiva en el primer debate y los impulsores, esperan que la Administración Municipal, le dé el visto bueno a esta iniciativa.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Anderson Hernández

Un satisfactorio balance tuvo el primer periodo de sesiones del Concejo de Neiva, quienes realizaron el debate de control político a las secretarías de Educación, de Tránsito, al gerente de Empresas Públicas, de Gobierno, hechos que le permitió a los cabildantes tener una radiografía de ¿Cómo se encuentra la capital opita en los distintos ámbitos?

Según se pudo conocer, a la ciudadanía le sigue preocupando, la seguridad y la falta de empleo en Neiva.

\$1.000 millones para infraestructura educativa

En relación al análisis de la infraestructura educativa, realizado por los cabildantes, el concejal, Félix Felipe Trujillo, manifestó: “la presidencia del Concejo de Neiva, designó la comisión accidental, la cual tuve la oportunidad de presidir, donde se pudo verificar la infraestructura de las Instituciones Educativas de Neiva, la conformamos cinco concejales, visitamos 16 colegios de los cerca de 140, no tuvimos la oportunidad de visitarlos a todos, esto nos permitió conocer de manera real la situación que tienen”.

“La gente habla de seguridad. Más que percepción, es una realidad, que hoy en día los grupos al margen de la ley se han tomado los territorios, y el accionar de las Fuerza Pública, pareciera insuficiente. Eso lo sentimos los ciudadanos”, agregó, Felipe Trujillo, concejal de Neiva.



A la ciudadanía le sigue preocupando la extorsión.

“Lamentamos decirlo que es deficiente, la mayoría de esta infraestructura educativa, no es apta, otro tanto se encuentra en condiciones regulares y muy pocas en buenas condiciones, y este



Los neivanos, tienen necesidades graves en materia de empleo, ingresos, educación, acceso a servicios públicos.

es un llamado a la Administración Municipal que viene proponiendo el mejoramiento de este tema específico”, destacó el funcionario.

Por fortuna, ya se vieron los primeros resultados, los cabildantes en reunión con Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, les dio una buena noticia. “Ya se tienen \$1.000 millones, para que se destinen al arreglo de las sedes, los cuales se estarán reflejando, creo que a partir del mes de septiembre de este año”, dijo el funcionario.

¿Municipio en desorden?

El cabildante señala que se debe tener en cuenta, lo manifestado por el alcalde, en lo concerniente a cómo recibió el ente territorial y que organizar un Municipio en tres meses, no es fácil y siguen teniendo la plena confianza de que esas acciones por Neiva, se van a percibir más pronto de lo que la gente espera.

“Son múltiples las necesidades que tiene no solo

Neiva, sino muchos de los municipios de Colombia. Hoy en día principalmente creo que aquí y a donde uno va, la gente habla de seguridad. Más que percepción, es una realidad, que hoy en día los grupos al margen de la ley se han tomado los territorios, y el accionar de las Fuerza Pública, pareciera insuficiente. Eso lo sentimos los ciudadanos y se lo hemos manifestado a los comandantes de Policía y la Novena Brigada”, agregó, Felipe Trujillo.

Los cabildantes estuvieron en el consejo de seguridad ampliado, donde tuvieron la oportunidad de ver las cifras presentadas por los oficiales, que han tenido una me-



Felipe Trujillo, concejal de Neiva.

Entrevista

jería en la mayoría de los delitos.

Incremento de la extorsión

“Tenemos un aumento pronunciado de la extorsión, así lo han manifestado los diferentes gremios, comerciantes, agricultores y ciudadanos, que antes no se veían afectados por este flagelo. La seguridad estaría en el primer orden, y en segundo lugar la recuperación económica. Los índices de desempleo en Neiva, se encuentran altos, según las últimas informaciones y es un territorio que tiene dificultad para generar oportunidades para los ciudadanos y para los nuevos profesionales que se están formando”, destacó el concejal.

En este orden de ideas, invitó a la Alcaldía de Neiva, para que tenga una plena conexión con el plan de desarrollo del gobernador del Huila, Rodrigo Villalba y con el del Gobierno Nacional y este aspecto ha sido informado por los funcionarios de la Presidencia de la República.

En el centenario de La Vorágine

“Con el concejal, Héctor Javier Osorio, tuvimos la oportunidad de presentar en ese primer periodo de sesiones, un proyecto de acuerdo con respecto al reconocimiento cultural, con motivo de los 100 años de la publicación de La Vorágine del escritor José Eustasio Rivera, cuyo plan ya tuvo ponencia positiva en el primer debate y los impulsores, esperan que la Administración Municipal, le dé el visto bueno a esta iniciativa, para que podamos hacer un verdadero reconocimiento válido y permanente a este brillante pluma”, destacó el cabildante.

“La seguridad estaría en el primer orden, y en segundo lugar la recuperación económica. Los índices de desempleo en Neiva, se encuentran altos, según las últimas informaciones y es un territorio que tiene dificultad para generar oportunidades para los ciudadanos y para los nuevos profesionales que se están formando”, destacó el concejal.



Hay \$1.000 millones para Infraestructura Educativa.

Y como parte de la conmemoración del centenario de La Vorágine, de José Eustasio Rivera, la lista de autores invitados incluye a Margarita Serje y a Erna von der Walde, autoras del libro La Vorágine, una edición cosmográfica. Serje es profesora titular de la Universidad de los Andes y, en su labor investigadora aborda las distintas relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Por su parte, Von der Walde concentra su trabajo académico en la literatura latinoamericana, las teorías culturales y poscoloniales, y las representaciones de la violencia.

“Serán más de 120 autores invitados, con quienes crearemos un ecosistema que llevará a los asistentes a un viaje que honra la naturaleza”, afirmó Adriana Ángel, directora de la FILBO.

Iniciativas productivas

El funcionario, indicó que se encuentran analizando las apuestas productivas que puede desarrollar Neiva como región, porque considera que a partir de estas, es que se puede desarrollar territorio, generar recursos y aplicarlos en las políticas públicas que necesitan para atender a la ciudadanía.

“No podemos desconocer que hoy los ciudadanos de Neiva, tienen necesidades graves en materia de empleo, ingresos, educación, acceso a servicios públicos

y es allí donde se deben concentrar estos esfuerzos. En este sentido vamos a analizar muy bien lo que va a ser el planteamiento del Plan de Ordenamiento Territorial, que creemos es el pilar de lo que puede ser el desarrollo de nuestra región, tenemos que pensar realmente y estructurar fuertemente esas apuestas productivas como comunidad sociedad y municipio deseamos y pensemos lo que puede ser y queremos de nuestra región”, declaró el cabildante.

El concejal, señala que en la capital opita, el sector público es quien más ofrece empleo, por eso la actividad política, estaría comprometida, ya que generan falsas esperanzas de los votantes. “Entramos a un mundo mercantil, donde la gente dice, voto por ti, pero me ayudas y eso no puede ser así”.

Infraestructura y desarrollo

“Una de las apuestas productivas, es la infraestructura, ya que la capital opita, es un paso obligado en el tránsito del sur colombiano, hacia la región central, Bogotá el principal centro de consumo. Creo que la dirigencia del Huila en el futuro, no puede desistir de seguir comunicando a las distintas regiones”, destaca el funcionario.

Otra de las obras que según su criterio, es de vital importancia es la salida al Cauca y por consiguiente al Pacífico.

“Esas vías traerán para Neiva lo que puede significar para Colombia, el mayor centro de logística y de servicios de la carga que llega internacional que llega al puerto de Buenaventura y que se transporta al centro del país. Por lo anterior nuestra ciudad tendrá que convertirse en centro de logística y servicios para todo el tránsito de la mercancía que por eficiencia y eficacia en carga terrestre estamos hablando se desplaza las carreteras”, destacó Felipe Trujillo.



Según el cabildante, el desarrollo se encuentra en las obras de infraestructura.

Primer plano

Privado de la libertad falleció en Centro de Detención Transitorio en Neiva

■ Un nuevo caso de fallecimiento al parecer por la no atención oportuna en salud, se registró en el centro de detención transitorio de la ciudad de Neiva. La víctima, Oswaldo Jiménez Buriticá, padecía varios quebrantos de salud, que se agudizaron por las pésimas condiciones en la que estaba privado de la libertad. Las autoridades investigan lo sucedido.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Oswaldo Jiménez Buriticá, un hombre de 30 años, se convirtió en la segunda víctima mortal que deja el Centro de Detención Transitorio, ubicado en las antiguas bodegas de Alpina. Su muerte, ocurrida en circunstancias aún bajo investigación, ha generado consternación y cuestionamientos sobre las condiciones de detención y el acceso a atención médica dentro de estas instalaciones.

Según relatos de sus familiares, Jiménez Buriticá padecía de esquizofrenia y necesitaba atención médica constante. Su madre, Cruz Elena Buriticá, denunció que su hijo no recibió los servicios médicos necesarios de manera urgente, a pesar de presentar síntomas que apuntaban a un posible paro cardiorrespiratorio. Además, señaló que su hijo vivía encadenado en condiciones inhumanas y que, a pesar de haber sido llevado en múltiples ocasiones a una clínica, no fue trasladado al Hospital de Neiva, donde asegura que recibía un mejor tratamiento.

“Murió en las bodegas de Alpina, me lo trataban mal, no le dieron la atención adecuada, era

una persona delicada del corazón, tenía solo un pulmón y vivía encadenado en condiciones inhumanas”, lamentó la madre de Jiménez Buriticá.

Diego Jiménez, hermano de la víctima, corroboró que Oswaldo vivía con condiciones médicas delicadas y que las condiciones de detención, con presencia de polvo debido a trabajos de construcción en las instalaciones, empeoraron su estado de salud.

La noticia del fallecimiento de Jiménez Buriticá se conoció el miércoles 10 de abril, cuando fue trasladado al hospital ya sin signos vitales. Su madre afirmó que lo vio llegar morado y que considera que su hijo fue víctima de negligencia en el centro de detención.

Ante esta situación, el personal de la ciudad de Neiva, Jerson Andrés Bastidas, anunció el inicio de una investigación para esclarecer los hechos. “Muy lamentable, como representante del Ministerio Público, ordené una investigación, por lo cual, me abstengo de dar más información, en aras del debido proceso”, afirmó Bastidas.

Este caso ha generado un llamado de atención sobre las condiciones de detención en el Centro de Detención Transitorio de Neiva y ha reavivado el debate sobre la atención médica y los derechos

La muerte de Oswaldo Jiménez Buriticá, la segunda víctima mortal en estas instalaciones, despierta interrogantes sobre la atención médica y las condiciones de detención.



Oswaldo Jiménez Buriticá, de 30 años, se convirtió en la segunda víctima mortal del Centro de Detención Transitorio de Neiva.

humanos de las personas privadas de libertad.

¿Mesas sin soluciones de fondo?

Lo paradójico de la situación, es que casi a la misma hora en que fallecía Oswaldo Jiménez Buriticá,

la Personería Municipal de Neiva lideraba la primera Mesa Pública Penitenciaria y Carcelaria Municipal, la cual se centró en el actual panorama que enfrenta el siste-



El mismo día de la muerte de Jiménez Buriticá, se adelantaba la primera mesa penitenciaria, que busca soluciones de fondo a la crisis carcelaria de la ciudad.

Primer plano



La situación en el Centro Transitorio de Neiva se considera una violación flagrante a los derechos fundamentales de los internos, según lo estipulado por la Sentencia T-049/16 de la Corte Constitucional, lo que exige acciones inmediatas por parte del Estado.

ma penitenciario y carcelario en el municipio.

Entre los temas analizados estaba el hacinamiento, la seguridad, la infraestructura, la alimentación y la salud de las personas privadas de la libertad.

Durante la reunión, se definieron estrategias para enfrentar las problemáticas de manera efectiva. La Secretaría de Salud del Municipio de Neiva se comprometió a brindar un seguimiento continuo a las personas privadas de la libertad, especialmente a aquellas en los centros de detención transitoria, para garantizar su bienestar y prevenir la propagación de enfermedades, incluida la tuberculosis.

Además, se acordó establecer reuniones con representantes de la rama judicial, el operador carcelario a nivel nacional y las autoridades municipales para agilizar la implementación de medidas urgentes que mejoren las condiciones de los detenidos en lugares como las antiguas bodegas de Alpina y otros tres centros transitorios en la ciudad.

“Desde los organismos de control nos hemos comprometido con establecer una serie de espacios, una serie de reuniones con representantes de la rama judicial, con representantes de la USPEC que es el operador carcelario a nivel nacional, así como con autoridades del índole municipal, en aras de poder agilizar, de poder establecer medidas urgentes, prontas en torno a las condiciones lamentables en las que se encuentran más de 300 personas reclusas en el lugar denominado antiguas bodegas de Alpina”: Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.

**El fallecimiento de Jiménez Bu-
rítica genera un debate público sobre los derechos humanos y las condiciones infrahumanas en el sistema penitenciario de Neiva.**

El primer deceso

El primer caso, fue el de Michael Jordi Buendía Serrano de 33 años de edad residente de Neiva, quien desde el pasado 30 noviembre del año 2023 se encontraba recluso en el Centro Transitorio de Neiva.

El hombre durante su reclusión reportó problemas de salud, por lo que fue trasladado en dos oportunidades a la ESE Carmen Emilia Ospina por problemas pulmonares y respiratorios con posibilidad de tuberculosis.

Sin embargo, el pasado 3 de enero de este año

2024 fue trasladado de urgencia por uniformados de la Metropolitana de Neiva para valoración médica; quedando internado en la clínica Uros; donde fue requerida la intubación en la Unidad de Cuidados Intensivos- UCI donde posteriormente fallece el pasado 6 de enero en horas de la noche.

Posterior al deceso, el cuerpo sin

vida de Buendía Serrano fue entregado al CTI para que se realice el proceso judicial correspondiente, y de esta forma ser entregado a su familia para las exequias.

El hoy occiso, era investigado por el Juzgado Doce Municipal de Neiva; por los delitos de hurto calificado y agravado por concurso heterogéneo para delinquir.

Piden condiciones dignas

La capacidad del Centro Transitorio de Neiva es de 85 internos, pero hoy alberga a 310. Las condiciones en que están los privados de la libertad es infrahumana con solo 4 sanitarios, todos dañados. Algunos de los detenidos permanecen amarrados en los pasillos, un trato más propio de animales que de seres humanos.

La falta de agua potable y las condiciones insalubres han convertido al centro en un caldo de cultivo para enfermedades. Sin acceso a servicios médicos, los internos enfrentan con enfermedades que afectan en especial vías respiratorias y la piel. Las paredes con hongos no solo reflejan el deterioro físico del lugar, sino que ponen en riesgo la vida de los allí privados de la libertad.

Lo que está pasando en el Centro Transitorio de Neiva es una violación flagrante a la Sentencia T-049/16 de la Corte Constitucional, que declara la protección de los derechos fundamentales de los internos como un deber del Estado.

Es urgente que se tomen medidas inmediatas para aliviar el hacinamiento, mejorar las condiciones sanitarias, garantizar una alimentación adecuada y proporcionar atención médica digna.



La capacidad del Centro Transitorio de Neiva es de 85 internos, pero hoy alberga a más de 300 personas.

Huila

¡Urge un nuevo hospital para el municipio de Algeciras!

■ El Hospital de la Despensa Agrícola del Huila, se encuentra en una falla geológica, debido a ello no se le invierten recursos. En este sentido, desde la Administración Municipal, dieron a conocer esta problemática al Gobierno Nacional y Departamental, cuya financiación estaría por el orden de los \$30 mil millones.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde la Alcaldía del municipio de Algeciras, señalaron que se encuentran en la construcción del plan de desarrollo, que se va a pasar el Concejo, en las sesiones del mes de mayo, el cual tendría contempladas las distintas iniciativas en los escenarios que ha dado a conocer a la comunidad.

Donde se encuentran las 'voces' de gremios como el de los comerciantes, docentes, agricultores y comunidad en general.

La vía de acceso, una prioridad

En relación a los proyectos que se encuentra trabajando, Diario del Huila, dialogó con Alexander Martínez, alcalde del municipio de Algeciras, quien manifestó: "estamos realizando gestión con el Gobierno Nacional, para concretar unas obras de gran importancia para nuestra localidad, como la vía de acceso, que es importante para el desarrollo y tiene un costo de más de \$20 mil millones".

Este Municipio, solo cuenta con esta carretera de acceso y a pesar de que gran parte del tramo pertenece a Campoalegre, los mayores beneficiarios son los algecireses.

Alexander Martínez, alcalde del municipio de Algeciras, quien manifestó: "estamos realizando gestión con el Gobierno Nacional, para concretar unas obras de gran importancia para nuestra localidad, como la vía de acceso, que es importante para el desarrollo y tiene un costo de más de \$20 mil millones".



El Hospital, se encuentra en una falla geológica.

"Por esta causa nos encontramos realizando, todos los esfuerzos para poder llevarla a cabo en este Gobierno, y se pavimente esta vía", declaró el burgomaestre.

Plan vial se encuentra en la lista

Frente a los proyectos que se encuentran trabajando para el Departamento, Diario del Huila, dialogó

con Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura, quien señaló: "estamos entregando el borrador a la Secretaría de Planeación, donde se estructurará el plan vial, de ahí pasará a 'manos' del gobernador para su revisión y luego a la Asamblea Departamental".

Asimismo, la Despensa Agrícola del Huila, Algeciras, también será beneficiada en materia vial, así lo indicó el funcionario.

"Y en Algeciras, que es Ocadpaz, se había estructurado un proyecto para rehabilitación de su vía de acceso, pero en el mismo se consolidó en el primer tramo del cual hacia parte el municipio Campoalegre, por ende fue devuelto. Estamos en la búsqueda de hacer las correcciones ahí mismo y así darle un mayor alcance, esperando ese recurso de parte del Estado", puntualizó el secretario.

Serían, 18 kilómetros desde la ruta 45 hasta el casco urbano. Desde la dependencia de vías, esperan hacer los estudios de pre-inversión que se necesitan para arreglar este carretable.

Hospital en una falla geológica

Asimismo, una de las urgencias que tiene esta localidad, es la construcción de un nuevo centro asistencial, según lo revelado por el alcalde. "Estamos en este proceso, dialogué con el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, quien

nos manifestó toda su intención de asignar los recursos, ya que la información que se tiene sobre el proyecto, ya caducó".

Este Hospital, atiende usuarios de los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Caquetá, que se encuentran ubicados cerca de la Despensa Agrícola del Huila.

"Ya el Hospital que tenemos, cumplió su ciclo, la misma Secretaría de Salud Departamental, dice que estamos en una zona de riesgo, específicamente en una falla geológica y no pueden hacerle inversiones", agregó el funcionario.

El costo de este proyecto, estaría por el orden de los \$30 mil millones y tienen la posibilidad de financiar el mismo, por ello se encuentran adelantando la estructuración del plan, para presentarlo a la Secretaría de Salud del Huila y al Ministerio de Salud y Protección Social.

Las vías para los agricultores

En cuanto a las carreteras terciarias de Algeciras, esta localidad cuenta con 72 veredas, son más de 600 kilómetros para atender.

"El problema es que la maquinaria 'amarilla', se encuentra en malas condiciones, y estamos tratando de recuperarla, afortunadamente inició, pero no ha sido tan fuerte como esperaba, lo que nos ha permitido ir mejorando alguna de ellas", destacó, Alexander Martínez.



La vía que comunica a Algeciras, tuvo un problema de diseño, que ya se encuentran corrigiendo.

“Lo que necesitamos hacer es placa huella, y esperamos presentar proyectos para este fin y con los gobiernos, realizar unas mingas para realizar estas obras”, dijo el mandatario.

Modelo de financiación

En cuanto a financiación. “El gobernador siempre nos habló de una inversión de 1 a 3, ese ejemplo se está intentando consolidar, ya hemos tenido reuniones con María Constanza García, viceministra de Infraestructura, con la representante de la ANI y con Juan José Oyuela, director operativo del Invías, en el cual se estableció, que el Gobierno Departamental, está dispuesto a hacer una inversión de \$100 mil millones de pesos, buscando una cofinanciación de \$300 mil millones. Ese es el ejemplo del gobernador, teniendo así recursos mayores a \$400 mil millones”, explicó, Andrés Camilo Cabrera.

De llegar a conseguirse la totalidad de la suma en mención, se podría hablar de más de 200 kilómetros en ‘placa huella’ y obras que sean necesarias para que las mismas tengan buena estabilidad.

“Para poder llevar a nuestros del agricultores, las soluciones que tanto han aclamado durante años. Los arreglos se realizan, pero siguen siendo una necesidad muy fuerte en nuestro Departamento y las vías terciarias, son fundamentales en la economía de la región, que es una despensa agrícola y es el eje cafetero del país, sabiendo que en nuestro departamento, 35 de los 37 municipios son productores de café”.

¿Se tiran la pelota?

Ya en debate de control político, realizado por la Asamblea Departamental, frente al interrogante sobre sí los parlamentarios han indagado, sobre porque las obras no avanzan, Jesús Murcia, dijo: “pues hablamos con los contratistas y nos han indicado que es por incumplimiento de la Gobernación y estos a su vez, aseveran que son las sociedades constructoras”.

“Los errores vienen desde hace 20 años, y las obras de las que estamos hablando, se empezaron en el año 2015, se han presentado fallas, desde los contratistas, del Gobierno Departamental, la iliquidez de la pasada sociedad constructora”, dijo el parlamentario.

Según lo revelado por el alcalde. “Estamos en este proceso, dialogué con el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, quien nos manifestó toda su intención de asignar los recursos, ya que la información que se tiene sobre el proyecto, ya caducó”.



Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura del Huila.



Alexander Martínez, alcalde del municipio de Algeciras.

Otra de las problemáticas, ‘desnudadas’, es el flojo papel desempeñado por las interventorías, a la hora de supervisar las obras.

‘Vigilan’ las mismas obras

“Los interventores han venido trabajando en distintas obras en el Departamento, uno los ve en varias construcciones, y ambos trabajos se encuentran inconclusos. Esto es irregular, pero lamentablemente la licitación de los contratos, no les impide presentarse a otras obras y estamos repitiendo la misma historia”, destacó el diputado.

Es tal el desespero de la gente para que les arreglen la vía, que en el Salto de Bordonos, la empresa contratista detuvo la maquinaria, porque había que derribar unos árboles y se llevaron los automotores. Ante el temor de los trámites y demoras de estos procesos, en la noche unas personas, talaron las plantas, y así evitar más retrasos.

“Hay que revisarla contratación, hace falta hacer control político, porque es que se adjudica un contrato y se vuelve a ver al año, cuando ya se han invertido pólizas, avances, incluso hasta adiciones presupuestales, y no ha

habido adelantos en materia de infraestructura”, agregó el parlamentario.

Por ejemplo, se efectuó la adición en dinero del proyecto vial, que comprende el tramo entre el municipio de San Agustín-Obando, por un valor de \$2.300 millones y nadie responde por este dinero. “La plata no se entregó al contratista, la obra se detuvo, el Gobierno Departamental, lo aprobó. El tramo esta pausado y la Administración demandó al contratista”, dijo Jesús Murcia. Este plan carretable, tiene una inversión de cerca de \$11.500 millones.



La maquinaria ‘amarilla’, se encuentra deterioradas para arreglar las carreteras.

¡Hoy arranca las rondas Sampedrinas en Neiva!

■ Hoy la cita es en el polideportivo del barrio Cándido Leguizamo, allí las aspirantes a representar sus comunas en el certamen de Reina Popular del Bambuco, así como el certamen de Herederos de la tradición demostrarán su talento al interpretar el Sanjuanero huilense.

DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

En los barrios y comunas de Neiva, la emoción y el fervor de las fiestas de San Juan y San Pedro ya se hacen sentir. Los vecinos se preparan para apoyar a sus candidatas en las tradicionales rondas sampedrinas, donde se elegirán las representantes para los Reinados Popular y Herederos de la Tradición.

Varias aspirantes han postulado sus nombres para representar a sus barrios, realizando su registro ante la Secretaría de Cultura de Neiva, que mantendrá abiertas hasta el día anterior según la ronda en cada comuna. Estos eventos son una gran oportunidad para disfrutar en familia de la cultura local.

Durante las rondas sampedrinas, se presentan diversos espectáculos culturales, como grupos de danza, agrupaciones musicales y exhibiciones de rajaleñas. Es fundamental que la comunidad acompañe a sus candidatas, ya que la animación y el apoyo de la barra influyen en la calificación final del jurado.

Las rondas sampedrinas no solo son una competencia, sino una celebración de la cultura y la tradición huilense, donde se resalta el majestuoso Sanjuanero Huilense y se promueve el orgullo por las raíces locales.

Certamen Reina Popular



María Catalina Camacho, barrio Las Mercedes Etapa 1 - Comuna 1.



Laura Valentina Gómez, barrio Los Pinos - Comuna 2.



Luz Natalia Calvache Ochoa, barrio Dolcex Andrade - Comuna 9.



Daniela Caicedo Ramírez, barrio Luis Carlos Galán - Comuna 9.



Ingrid Catalina Novoa Coqueco, barrio José Eustacio Rivera - Comuna 3.



Juanita Arce Macías, corregimiento San Luis.



Zharick Dayana Cumbe Oviedo, Corregimiento El Venado.



Danna Valentina Acosta, barrio Chapinero - Comuna 3.



Karen Sofía Arciniegas Moreno, barrio Diego De Ospina - Comuna 4.



Sayra Murgas Santos, corregimiento Río Ceibas.



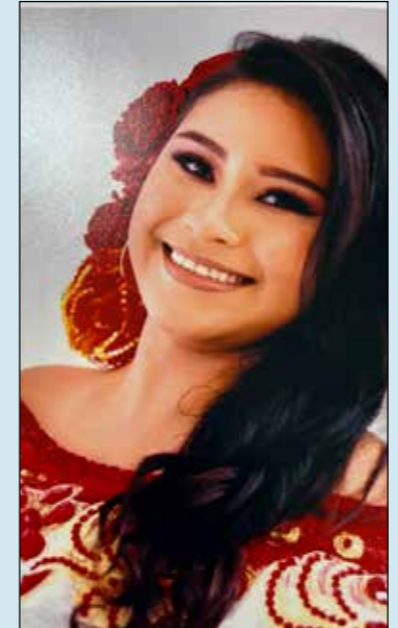
Ana Stefany Díaz Ramírez, corregimiento Aipecito.



Laura Katalina Monroy Mariño, barrio Manzanera - Comuna 6.



Laura Camila Rivas Chila, barrio Rodrigo Lara - Comuna 1.



Laura Valentina Rojas Rodríguez - Barrio Tenerife - Comuna 3.



Ana Lucía Castañeda Borja, barrio Alamos Norte - Comuna 2.



Yandry Liseth Arias Minu, barrio Las Américas - Comuna 8.



Karen Dayanna Valbuena Ortiz - barrio Las Palmas - Comuna 2.



Laura Sofía Forero, barrio José Antonio Galán - Comuna 6.

Certamen Herederos de la Tradición



Iren Dariana García Casallas, barrio El Triángulo - Comuna 1.



Rosa María Moyano Cuenca, barrio Rodrigo Lara - Comuna 1.



Antonella Díaz Cuellar, barrio Luis Eduardo Vanegas - Comuna 9.



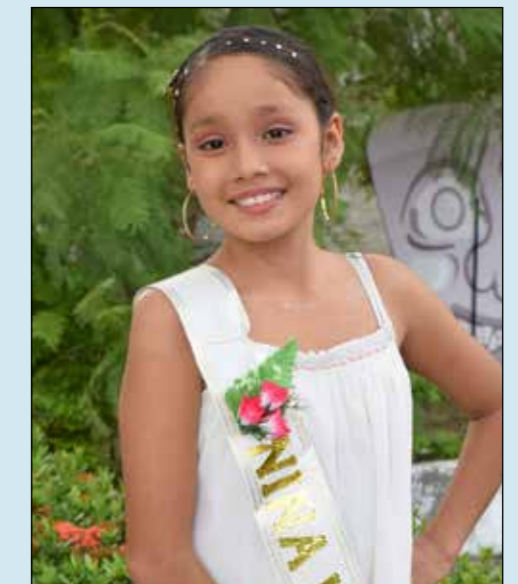
Emly Valentina Rivera Gutiérrez - Barrio Los Andes - Comuna 2.



Luzayana Suárez Solórzano, barrio Las Granjas - Comuna 2.



Mariana Rodríguez Triviño, barrio José Eustacio Rivera - Comuna 3.



Danna Valentina Rivera Cruz, barrio Villa Patricia - Comuna 3.

Informe

Empresas dejarían de contratar personal

■ A los 277.000 empleos que se perdieron en febrero se sumarían muchos más a causa de la reforma laboral del presidente.



Jaime Cabal, presidente de Fenalco, lamentó que el proyecto de reforma laboral de Gustavo Petro deteriore la generación de empleo en Colombia.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

POR: ANDREA RAMÍREZ

La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco) lanzó el 11 de abril una Bitácora Express en la que se registran los resultados de una encuesta hecha a comerciantes empresarios sobre generación de empleo e impacto de la reforma laboral del Gobierno de Gustavo

Petro en el sector, en caso de que sea aprobada y se convierta en ley de la República.

Según el documento, preocupan las cifras de empleo en el país, que muestran una clara tendencia a la baja. De hecho, durante el primer bimestre de este año se perdieron 277.000 empleos, en comparación con el mismo periodo del año anterior, siendo el comercio uno de los sectores más afectados.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en febrero de 2024 el número de ocupados en el comercio disminuyó en 167.000, un 4% menos en comparación con el mismo periodo del año pasado.



De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en febrero de 2024 el número de ocupados en el comercio disminuyó en 167.000, un 4% menos en comparación con el mismo periodo del año pasado y en enero, según la Encuesta Mensual de Comercio, el empleo en el sector detallista moderno disminuyó 0,2%.

“Este saldo en rojo significa un doloroso deterioro en el empleo formal y es una consecuencia del pésimo comportamiento del comercio que se viene registrando desde finales del 2022”, expresó el presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal.

Los resultados de la encuesta demuestran que para el 86% de los empresarios el nivel de contratación de mano de obra en sus empresas, durante este año, se

quedará igual (47%) o disminuirá (39%); solo un 14% espera incrementar su número de empleados, una reducción de cuatro puntos porcentuales con respecto a los resultados obtenidos hace un año.

Las empresas más afectadas

De acuerdo con la encuesta de Bitácora Express, de llegar a aprobarse la iniciativa que adelanta su proceso legislativo, afectaría al 81% de las empresas del comercio, en especial a restaurantes, bares, hospedajes, transporte, entretenimiento y empresas de vigilancia y seguridad privada; toda vez que estas hacen actividades en horario diurno, nocturno, domingos y festivos.

El 31% de los empresarios manifestó que, de llegar a encarecerse los costos laborales, producto de la reforma, tendrían que verse obligados a reducir o evitar la contratación de nuevo personal.

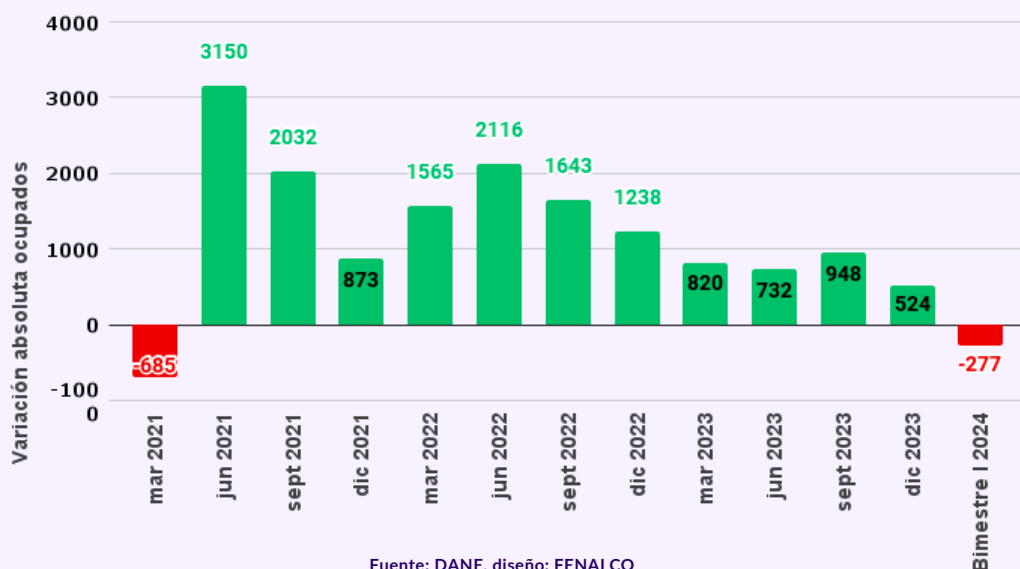
Asimismo, el 21% ajustaría los horarios de atención para reducir costos; 19% afirmó que tendría que hacer ajuste de precios; 17% acudiría a sustituir mano de obra por tecnología; 12% prescindiría de personal no contratado a término indefinido; 7% reduciría los turnos de trabajo nocturno y 6% estudiaría la posibilidad de cerrar puntos de venta.

En cuanto a inversión, para el 2024 el 77% de las respuestas obtenidas está relacionada con la reducción de esta variable, lo que refleja el momento de gran incertidumbre que se percibe en el mundo de los negocios en la actualidad. Ese porcentaje el año pasado se ubicó en 71%.

“Ante este panorama, con unos índices económicos tan bajos y, sobre todo, con un pobre crecimiento del PIB, Colombia no puede darse el lujo de promover una refor-

Creación de empleo pierde dinámica

Variación trimestral en el número de ocupados según la GEIH 2020-2024



Fuente: DANE, diseño: FENALCO

Durante el cuarto trimestre del año anterior, se generaron 524 mil puestos de trabajo, una cifra notablemente inferior a la de trimestres previos. Esta tendencia a la baja ha persistido en el inicio del año, ya que en el primer bimestre de 2024 se perdieron 277 mil empleos en comparación con el mismo periodo del año anterior



Según el Dane, la tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 11,7% durante febrero de 2023.



El proyecto de reforma laboral del Gobierno Petro buscará proteger los derechos de los trabajadores y no impactará la informalidad del país, que se ubica en 56%.

ma laboral que destruya cerca de 450.000 empleos, impulse la inflación y aumente el 30% (más del 40%, si se tiene en cuenta el aumento del salario mínimo) los costos laborales de las MiPymes”, indicó el presidente de Fenalco, Jaime Cabal.

Crecimiento económico

El gremio reiteró que la única forma de generar empleos de calidad y de reducir la informalidad es promover el crecimiento económico.

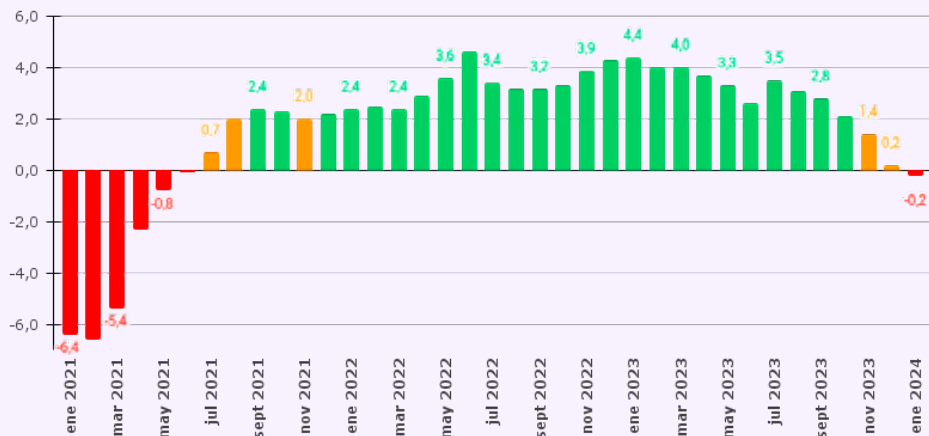
“Para lograrlo seguiremos insistiendo en la urgencia de implementar un plan de reactivación. Una verdadera reforma debe generar empleo y reducir la informalidad”, puntualizó.

Finalmente, destacó que según la encuesta de Fenalco, el 91% de los empresarios consultados consideran necesario hacer una modernización del código laboral pero no en los términos que plantea el gobierno nacional. “Es decir, Reforma Laboral sí, pero no así”, concluyó Jaime Cabal.

El 31% de los empresarios manifestó que, de llegar a encarecerse los costos laborales, producto de la reforma, tendrían que verse obligados a reducir o evitar la contratación de nuevo personal.

¡Alerta! El empleo en el comercio formal cayó

Variación % ocupados en el comercio minorista según EMC Dane 2021-2024

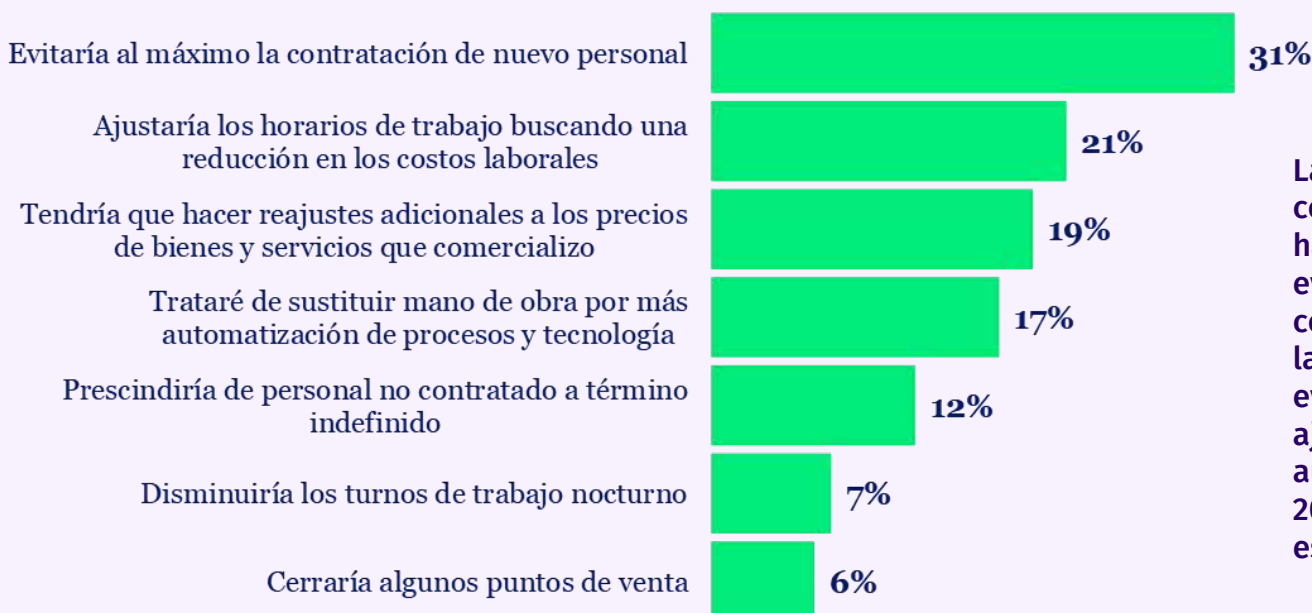


Fuente: DANE, diseño: FENALCO

Como se mencionó previamente, la generación de empleo está en declive. En el sector de comercio y reparación de vehículos, el número de ocupados durante el primer bimestre de 2023 disminuyó en 91.000 en comparación con el mismo período del año anterior. Además, el comercio detallista moderno experimentó una caída del 0,2%, marcando 31 meses desde la última vez que se registraron cifras negativas en este ámbito.

En caso de que se aprueben las propuestas de reforma laboral que impulsa el gobierno nacional, ¿cuáles serían sus decisiones de cara al encarecimiento esperado de los costos laborales?

(respuestas múltiples)



Fuente: Encuesta FENALCO

La proporción de comerciantes que considera necesario aumentar los precios ha disminuido al 19% (25% en 2023), evitando trasladar completamente al consumidor el incremento en los costos laborales. Por otro lado, la tendencia a evitar la contratación de nuevo personal y ajustar los horarios de trabajo ha aumentado, pasando del 27% y 16% en 2023 al 31% y 21% respectivamente para este año.

FENALCO ha solicitado al Congreso de la República que se archive el proyecto de reforma laboral por su gran inconveniencia para el país y por la inestabilidad laboral que precipitaría.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

PARAPETO

El guardián de los cafeteros



Julio Bahamón

Me había propuesto no intervenir para nada, ni escribir, sobre la elección de German Alberto Bahamón Jaramillo como Gerente General de la Federación de Cafeteros, por razones obvias del parentesco que me une a él, por ser el primogénito de mi hermano German y su esposa Claudia Jaramillo, mi cuñada. Me había aguantado las ganas de hacerlo, hasta ahora por respeto a su autoridad y a su autonomía como líder del sector.

Comienzo por decir que German Alberto se ha constituido como un símbolo nacional para las más de 550.000 familias cultivadoras de café en Colombia y como referente gremial por su reciedumbre (virtud que lleva a abrirse paso hacia el bien, luchando enérgicamente por superar las dificultades por las que atraviesan), prudencia (la virtud de evitar riesgos y administrar los intereses de sus agremiados de manera conservadora para no equivocarse) y resiliencia (por ser capaz de afrontar eventos difíciles para resistir dificultades) frente a todas las injustas arremetidas que, contra la institución de los caficultores, ha emprendido el gobierno de Gustavo Petro.

Si un pequeño caficultor se entera de lo que dijo el presidente de la república contra el gremio, queda sorprendido por la vileza con la que ha querido enlodar la labor y el servicio que, por más de 80 años le ha venido prestando a los pequeños y medianos agricultores del grano.

German Alberto fue elegido por

unanimidad de los votos de los 25 comités departamentales de cafeteros, que representan a 550.000 familias de pequeños y medianos productores del grano que agrupan a cerca de 4.000.000 de compatriotas.

El Huila representa a la región de Colombia más productora de café pergamino, de inmejorable calidad. Contribuimos con el 19,5% de la producción nacional. Es la primera vez en su historia, que los caficultores de mi departamento lograron, de la mano de sus campesinos, esa dignidad, en cabeza de uno de los suyos, y esa victoria no estamos dispuestos a entregarla por ningún motivo, y menos por mezquinos intereses de algunos pocos envidiosos de la zona.

Históricamente el país esta en deuda con la Federación Nacional de Cafeteros por la atención y las millonarias inversiones que ha a través de sus comités departamentales, en 80 años de existencia, ejecuto y viene ejecutando en los 22 departamentos productores del país, en caminos vecinales, acueductos rurales, agua potable, escuelas y colegios de bachillerato, becas para los hijos de sus afiliados, extensión agrícola, subsidios para los precios del café en el mercado interno, y últimamente, por acción del exsenador Ernesto Macías Tovar con la aprobación de la ley que creo el Fondo de Estabilización del precio del café, todo eso constituye un patrimonio inestimable de propiedad de los caficultores quienes, en promedio sobre las 974.000 hectáreas sembradas, sus fincas no superan las 6,4 hectáreas. Un ejemplo de unidad que nos congrega a los huilenses alrededor de un gran líder como German Alberto Bahamón Jaramillo. Felicitaciones, cafeteros de Colombia. Julio Bahamón

Editorial

Panorama empresarial incierto

Cuando acudimos a los establecimientos comerciales, los comentarios que se generan entre los propietarios de éstos y los clientes que se atreven a interactuar sobre la situación económica en que se debate la sociedad colombiana, empiezan a aflorar las expresiones de incertidumbre y pesadumbre que presenta la dinámica productiva del país. A simple vista, muchos negocios se han cerrado en los centros comerciales que operan en Neiva y en el microcentro de la capital; se visualiza un panorama desalentador por la disminución progresiva de las ventas del comercio. Igualmente, los gremios de la producción, sacan sus informes sobre los balances de los sectores económicos, que presentan cifras negativas cuando se comparan con vigencias anteriores. Desde esta tribuna de opinión, hemos sido reiterativos que la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del gobierno nacional desde que asumió el actual primer mandatario de los colombianos está pasando factura a las diferentes organizaciones empresariales del país.

No queremos generar oposición al presidente Gustavo Petro. Pero la situación empresarial es muy crítica en los primeros 20 meses de su mandato, así los áulicos de la Casa de Nariño expresen lo contrario y traten de echarle la culpa a sus antecesores. La incapacidad gubernamental para manejar el Estado Colombiano les ha quedado grande. Ahí tienen los resultados adversos de los indicadores económicos que promulga los boletines el Dane. No son invenciones nuestras. Errores

históricos, como implementar una reforma tributaria, que se la están declarando inexecutable por pedazos en la Corte Constitucional, el aumento de \$6.510 del precio del galón de la gasolina en solo 16 meses, y las pretensiones de subir el diésel a partir del próximo mes, entre otras alzas, se han convertido en una estocada mortal para el consumo nacional de las familias colombianas y a su vez, para disminuir las ventas del comercio de bienes y servicios.

Lo anterior, está provocando una disminución del pago de impuestos a la Dian, pero que producto del aumento exponencial de la extorsión y vacunas por las oficinas paralelas e ilegales de la Dian que han implementado las organizaciones narcoterroristas desde las montañas del país, están aniquilando la gallina de los huevos de oro, como lo afirmaban nuestros ancestros en otrora. Hasta los vendedores de ambulantes, pagan los tributos de guerra. Y el gobierno nacional totalmente desentendido de esta problemática. Los gobernadores y alcaldes junto con los sectores gremiales les piden a gritos mayor atención gubernamental, para atender esta problemática que corroe la armonía y la paz de todos los actores sociales del país. El presidente de la República con su equipo de trabajo pensando en la vida del cosmos y del universo, se encuentran totalmente descontextualizados de la realidad nacional. Hay que focalizar y centrar su atención para reorientar su accionar gubernamental en la búsqueda de la reactivación social y económica.

CICLO DEL AGUA EN COLOMBIA...



Harold Salamanca

La presentación de una de petición por parte de la Fundación SALBO ante el Ministerio de Salud de Colombia marca un hito significativo en la ruta por la equidad en el acceso a la salud. Esta acción refleja el compromiso de la Fundación con la protección de los derechos fundamentales de los menores varones, especialmente en lo que respecta a la equidad, la salud y la vida digna.

Transformando realidades: SALBO y su compromiso por un futuro saludable y justo

La petición presentada busca corregir una asimetría injustificada en el acceso a la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Mientras las niñas tienen garantizado el acceso gratuito a esta vacuna en un rango etario que va desde los 9 hasta los 17 años, los niños varones solo pueden acceder gratuitamente a ella mientras tengan 9 años de edad. Esta discrepancia no solo vulnera los derechos individuales de los niños, sino que también obstaculiza la consolidación de una inmunidad de rebaño efectiva, vital para la preven-

ción y eliminación de los diferentes tipos de cáncer asociados al VPH, especialmente el de cuello uterino que afecta a las mujeres.

La solicitud de la Fundación SALBO no solo se basa en consideraciones legales y científicas, sino también en principios éticos y morales. Se destaca la necesidad de priorizar el interés superior de los niños y adolescentes, así como garantizar la equidad de género como un derecho humano fundamental. Además, se hace hincapié en la obligación del Estado de asistir y proteger a los menores para

garantizar su desarrollo integral.

Desde la fundación SalBo nos hemos propuesto, que los responsables de la vacunación contra el VPH y del tamizaje ADN VPH en cada una de sus etapas hagan lo que por mandato legal o contractual les corresponde, con oportunidad y calidad. Por esta razón nuestra obsesión es resolver los obstáculos legales, técnico científicos, logísticos, de coordinación que dificultan la prevención primaria y secundaria del cáncer de cuello uterino en los territorios de nuestro país, y se logren los resultados de la declaratoria global emitida por la

Organización Mundial de la Salud para eliminar esta enfermedad prevenible a la que Colombia Adhirió, y que la fundación acogió como núcleo fundamental de su propósito superior bajo el nombre de MISIÓN COLOMBIA 90 -70 - 90.

Es fundamental que el Estado y la sociedad civil trabajemos en conjunto para cerrar la brecha entre la legislación en salud y la realidad social y epidemiológica que vivimos, con el fin de garantizar que todos los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para una vida saludable y digna.

¿Alcaldes amarrados o secuestrados?



Francisco Cuello Duarte

El día que se posesionó como alcalde del municipio, en un gesto de satisfacción intestinal, le susurró a su esposa: ¡cronamos! Ambos se miraron en una sonrisa cómplice cuando la brisa le alborotó el peinado que desde la noche anterior los mejores estilistas del pueblo prepararon con esmero para que ella pareciera la primera dama, pues venían invitados del más allá y del más acá con gastos financiados por el escaso presupuesto municipal.

Nunca en el polvoriento caserío había tanta gente como ese primero de enero durante la posesión de Gumerindo Arrieta después de tres intentos por llegar a la alcaldía de Macondo, con un enorme pasivo y un costal de cullebras lleno de acreedores y aporantantes sedientos de poder político y económico.

Tres meses después, Gume — como lo llaman cariñosamente — andaba cabizbajo y con la mirada perdida sin saber cómo gerenciar el municipio, pues el alcalde saliente le dejó amarrada la concesión del alumbrado público, el contrato con la empresa de acueducto, la oficina del tránsito municipal, el recaudo de los im-

puestos, la dirección del hospital y decenas de contratos de prestación de servicios sin registro presupuestal y sin funciones definidas y ni un peso en las cuentas de la Tesorería. Se deprime cuando escucha la canción del Mono Zabaleta: “Ay, Ay que te amarraron, que te vendaron, que no sabías dónde te llevaron.”

Este es un ejemplo entre cientos que vemos en el país, donde se demuestra que cualquier persona puede ser candidato a un cargo de elección popular, pues no hay ningún requisito que lo impida. Pero, a ser gerente de un municipio hay mucho trecho.

Es un acto de irresponsabilidad medírsele a una tarea gerencial de alta complejidad y de centenares de funciones con muy poco presupuesto, y con una comunidad buscando oportunidades y mejores condiciones de vida que el candidato prometió alegremente en su campaña electoral frente a un voto generalmente emocional.

¿Cuál sería entonces la salida a este caso de la vida diaria? Hay dos caminos: 1. Contratar un experto en gerencia pública que dé luces viables para salir del túnel en que se metió este funcionario y 2. Salir corriendo antes que la oposición comience a tramitar la revocatoria de su mandato y no lo dejen trabajar y los entes de control alisten sus fuejes en una campaña implacable de sanciones altamente dolorosas.

“Es nuestra institución”



Ruber Bustos Ramírez

En el corazón de los encuentros gremiales del Huila, “En nuestra institución”, fue la frase sentida como un propio latido por parte de los representantes a los Comités Municipales de Cafeteros en el Huila durante los Encuentros Gremiales, y en el cual se teje un mensaje claro y contundente: la Federación Nacional de Cafeteros es mucho más que una institución; es un símbolo de pluralismo y empoderamiento para los caficultores.

Tuve la oportunidad de asistir a los cuatro Encuentros, y en cada conversación, en cada intercambio de ideas, se respira el espíritu de una Federación pensada para y por quienes dedicamos nuestra vida al cultivo del café.

“La Federación para mí es pluralista”, resuena en las palabras de muchos caficultores. Es una entidad que representa la diversidad de opiniones, necesidades y aspiraciones de una comunidad que, a pesar de sus diferencias, se une en torno a un objetivo común: el bienestar y el progreso del sector cafetero.

Proclamamos con convicción que “Un gremio informado es un caficultor empoderado”, porque la realidad del trabajo en el campo la conocemos los caficultores, y solo es través del conocimiento y la información que se construyen

las bases para un cambio real y sostenible en la industria cafetera. Por eso, los Encuentros Gremiales son el espacio donde se nutre ese empoderamiento, donde se comparten las lecciones aprendidas, se discuten los desafíos y se trazan los caminos hacia un futuro más próspero.

Agradezco a cada uno representantes que portan con orgullo la camiseta verde y la gorra distintiva de la FNC, una acción que se convierte en un gesto de reconocimiento y gratitud. Somos quienes con nuestra dedicación y compromiso, llevamos la voz de los caficultores a los más altos niveles, defendiendo los intereses de una comunidad que confía en nosotros para ser su voz en la arena nacional e internacional.

En estos encuentros, se fortalece el sentido de pertenencia y la confianza en una institución que vale la pena defender. Porque la Federación Nacional de Cafeteros no solo representa una marca, sino un legado de lucha y resiliencia que ha acompañado a los caficultores colombianos a lo largo de generaciones.

Así, en el departamento del Huila y más allá, la gremialidad cafetera se erige como un bastión de unidad y fortaleza, donde cada productor ha encontrado en la Federación un aliado en su búsqueda de un mejor porvenir de la mano con los bienes públicos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Daniel Bejarano
cofundador del Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho, en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá, una de las zonas más castigadas y doloridas de la capital. A Daniel Bejarano (Bogotá, 1980) el cine le salvó la vida. No una, sino muchas veces. Le pasó con 6 o 7 años, cuando estaba en misa e irrumpió un grupo del M-19 que mantuvo retenidos a los feligreses durante varias horas, y él se quedó tranquilo, pensando que estaba en una película.

Comentarios en redes

Pila del parque Santander en funcionamiento

Gildardo Camacho Cobaleda
Que belleza Dios quiera que entre todos la defendamos porque es un símbolo de vida, de que nuestro parque si tiene quien lo quiera pues es la sala de nuestra querida Neiva.
Shirley Yuliany Valderrama Márquez
Ya lleva como un mes. Ahora a cuidar y no ensuciar. Todos queremos pasar y ver un parque Santander lindo.

Perdón y olvido



Jaime Alberto Arrubla Paucar

Se conoció el proyecto de Acto Legislativo, que busca modificar la Constitución, otorgando facultades especiales al Presidente de la República para conceder “perdones” y “restablecimiento de derechos políticos”, sin atender a la naturaleza de los delitos por el cual fue condenada la persona, se incluyen incluso delitos que tengan que ver con actos de corrupción; aunque se excluyen los lesa humanidad.

La iniciativa viene avalada por un grupo de organizaciones sociales y se presenta en el marco de la política de “paz total” del gobierno y tendría una duración de dos años. Implica una reforma a la Constitución, puesto que supera el marco constitucional de la amnistía o el indulto, que solo tienen cabida para los llamados delitos políticos, mientras que la iniciativa cubriría, en principio, toda clase de delitos.

Se le conceden poderes exorbitantes al Presidente, acentuando aún más el marcado presidencialismo que caracteriza nuestra república y a los países latinoamericanos, con unos sistemas constitucionales que entronizan el poder presidencial, otorgándole unos privilegios exagerados; ahora, rayando con las atribuciones del poder judicial, se pretende romper el equilibrio de poderes, para que el presidente pase por encima de las decisiones judiciales.

Con la reforma constitucional propuesta, el Presidente de la República podrá otorgar “perdón judicial”, con alcance de caducidad

o extinción de la acción penal, en los eventos en que este beneficio contribuya “de modo fehaciente” a los fines de la política de paz total o porque las circunstancias que rodearon los hechos estuvieron influidas directa o indirectamente por política de Estado, en el conflicto armado o el “ambiente de pugnacidad” generado por este.

Con esta iniciativa se va más lejos de las concesiones que se le dieron a las FARC en los acuerdos de La Habana, pues el componente de justicia en aquella ocasión, los obligaba a reconocer los delitos y reparar a las víctimas, para obtener los beneficios de la JEP; ahora, pareciera que se trata simplemente de un “perdón y olvido”; iniciativa que, de pasar los ocho debates que se requiere en el Congreso, lo que suena bastante difícil, podría configurar una verdadera sustitución del diseño de la constitución.

Llama la atención el punto cuarto del proyecto por el cual se faculta al Presidente para crear un “equipo jurídico” que analizará los casos judiciales por errores jurisdiccionales y por instrumentación de la “justicia politizada”; creación que a todas luces sustituye el diseño constitucional, para la estructura y competencias de la rama judicial del poder público.

Bueno, pero si no pasa el proyecto de Acto Legislativo en el Congreso, por la falta de coalición política que ahora se torna evidente ante el fracaso de los proyectos de reforma que presenta el gobierno; tendría otra justificación para la constituyente que propone. En lo que sí es ganador el gobierno y hay que reconocerlo, es en su capacidad de imponer la agenda temática de discusiones y colocar a todo el país a disertar sobre ella.

La imagen del día



Los niños, niñas y adolescentes de las comunas Uno y Seis se subieron a la Ruta 25 del juego, con actividades recreativas y deportivas disfrutaron de una gran jornada de integración para celebrar el mes de la niñez.

Actualidad

Alerta por factor que puede obligar a subir nuevamente el precio de la gasolina

■ El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, también se refirió a lo que puede pasar con el diesel en el país.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En octubre de 2022, el Gobierno nacional decidió subir los precios de la gasolina debido a un significativo déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), instituido para subvencionar el coste de la gasolina en el país y mitigar los elevados precios a nivel internacional.

En enero, el Gobierno anunció que la situación deficitaria del FEPC en relación con la gasolina se había normalizado, lo que significaba que no era necesario aplicar nuevos aumentos en el precio. Es importante señalar que los ajustes en el precio se llevaron a cabo de forma gradual, con incrementos mensuales que variaron entre \$ 400 y \$ 600, llevando el precio por galón de \$ 9.300 a aproximadamente \$ 15.100.

En ese sentido, aunque en teoría los incrementos en el precio de la gasolina ya pararon, para que el galón del combustible se nivelara con el valor internacional, es posible que haya un nuevo aumento en el mismo.

Así lo explicó el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, quien dijo que en el Gobierno están vigilantes, pues los precios del petróleo se han trepado en las últimas semanas, lo que ha llevado a la TRM a la baja.

Además, hay una presión adicional: el precio del petróleo ha venido subiendo y ya superó la barrera de los 90 dólares por barril y analistas, como Bloomberg, lo ubican en el corto plazo en 100 dólares.



El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, también se refirió a lo que puede pasar con el diesel en el país.

“Ya se desmontó el subsidio a la gasolina, que está pendiente es de los cambios del precio del petróleo, que estaba a US\$ 76 y volvió a llegar a US\$ 93, eso es lo que tiene



la tasa de cambio moviéndose alrededor de 3.800 y esperamos que no nos genere mayores impactos para tener que seguir moviendo presionar gasolina, porque en la medida que sube el precio del petróleo y se combina con la baja de la tasa de cambio, tenemos que mirar qué tanto se afecta el precio real de la gasolina”, explicó el jefe de la cartera económica.

“Por ahora, la gasolina está quieta, y la vamos a dejar quieta. Es decir, sigue flotando”, agregó el funcionario.

De otra parte, donde no hay consenso para el incremento es en el diésel, a pesar de las mesas de negociación entre el Gobierno y los transportadores. Para Anif, el incremento del precio del diésel es ineludible. 3 de cada 4 pesos del déficit del FEPC en 2023 corrieron por cuenta de ese combustible.

Las estimaciones de este centro de pensamiento indican que implementar un incremento en los precios del diésel a partir de mayo, de igual magnitud al realizado para la gasolina, llevaría a una reducción del déficit de \$ 5,8 billones para el cierre de 2024.

Además, hay una presión adicional: el precio del petróleo ha venido subiendo y ya superó la barrera de los 90 dólares por barril y analistas, como Bloomberg, lo ubican en el corto plazo en 100 dólares.

“En algún momento tenemos que desmontar el subsidio al diésel y, ya que se desmontó el de la gasolina, se está pendiente de los cambios en el precio del petróleo”, dijo Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda.



Así lo explicó el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, quien dijo que en el Gobierno están vigilantes, pues los precios del petróleo se han trepado en las últimas semanas, lo que ha llevado a la TRM a la baja.

■ Cada año se conmemora el Día Mundial del Parkinson, una fecha para crear conciencia sobre esta enfermedad neurodegenerativa que afecta a millones de personas en el mundo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En Colombia, de acuerdo con datos del Sistema de Información de Prestaciones de Salud del Ministerio de Salud, entre los años 2016 y 2020, se le brindó atención médica a un total de 148.224 personas diagnosticadas con Parkinson. Y en 2020, se atendieron 33.687 pacientes: un 44,18 por ciento de género femenino y un 55,81 por ciento de género masculino. Estas cifras reflejan la magnitud de la enfermedad y la necesidad de continuar trabajando en su abordaje integral.

Los síntomas del Parkinson suelen manifestarse de forma gradual y afectar tanto los aspectos motores como no motores del cuerpo. Entre los más comunes, se incluyen temblores en las manos, los brazos, las piernas, la mandíbula y la cara, así como rigidez muscular, especialmente en los brazos, las piernas y el tronco. Además, los pacientes pueden experimentar trastornos del sueño, como insomnio o sueño interrumpido, así como apatía, cansancio y fatiga.

El doctor Oscar Bernal, neurólogo especialista de trastornos del movimiento, comparte algunas recomendaciones que ayudan a que la enfermedad no avance tan rápido. Destaca entre ellas “una dieta adecuada, con aceite de oliva, una dieta mediterránea, bajar el consumo de carnes rojas y hacer actividad física intensa que

Expertos buscan desacelerar el Parkinson

En los últimos años, la enfermedad de Parkinson ha sido objeto de una intensa investigación científica en todo el mundo. Esta enfermedad neurodegenerativa crónica afecta a millones de personas en todo el mundo, causando temblores, rigidez muscular, dificultades para caminar y otros síntomas que afectan significativamente la calidad de vida de los pacientes.



Cada 11 de abril se conmemora el Día Mundial del Parkinson.

ayude a que las neuronas se mantengan activas”.

Otras estrategias que pueden mejorar la calidad de vida de las personas que conviven con esta enfermedad son:

- Tener un buen tratamiento, tanto médico como rehabilitador.
- Prevenir el riesgo de caídas.
- Prevenir infecciones respiratorias e infecciones de orina que pueden hacer que la enfermedad tenga una mayor evolución.
- Mantener una adecuada hidratación y nutrición.
- Realizar actividad física (como

se mencionó anteriormente).

Es importante incentivar la práctica de ejercicio físico, el cual desempeña un papel crucial en el manejo de los síntomas de enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud, OMS, destaca la importancia de realizar actividades físicas, desde caminar hasta ejercicios de fuerza ya que estos ayudarán a mantener la movilidad y coordinación. Adicionalmente, realizar actividades como caminar, correr, bailar. Igualmen-

te, practicar ejercicios de fuerza y con pesas, además con gomas elásticas resultan beneficiosos para estos pacientes.

Asimismo, también es recomendable realizar ejercicios de motricidad fina; dicha motricidad consiste en coordinar músculos, huesos y nervios para producir pequeños movimientos, precisos y específicos. Por ejemplo, hacer el símbolo de la paz con los dedos, cerrar una cremallera, abrochar un botón, son movimientos que, si se realizan de manera repetitiva, favorecen la motricidad de las manos.

Estos cuidados básicos pueden contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el Parkinson y a enfrentar los desafíos que esta enfermedad presenta en el día a día.

Recientemente, un equipo de investigadores ha descubierto posibles biomarcadores que podrían revolucionar el diagnóstico temprano y el tratamiento de esta enfermedad. Estos biomarcadores son moléculas que se encuentran en la sangre y el líquido cefalorraquídeo y que pueden indicar la presencia de la enfermedad antes de que aparezcan los síntomas clínicos.

Este descubrimiento es especialmente importante porque actualmente no existen pruebas definitivas para diagnosticar el Parkinson en sus etapas tempranas. Los médicos dependen principalmente de la observación de los síntomas y de pruebas neurológicas para hacer un diagnóstico, lo que puede retrasar el inicio del tratamiento y limitar su eficacia.

Además del diagnóstico, estos biomarcadores también podrían ser útiles para desarrollar tratamientos más efectivos. Al identificar a los pacientes en las etapas más tempranas de la enfermedad, los médicos podrían intervenir antes de que se produzcan daños irreversibles en el cerebro, lo que podría mejorar significativamente los resultados del tratamiento.

Si bien estos hallazgos son prometedores, los investigadores advierten que aún se necesita más investigación para confirmar su utilidad clínica. Sin embargo, este descubrimiento representa un paso importante hacia una mejor comprensión y tratamiento del Parkinson, y ofrece nuevas esperanzas a los millones de personas que viven con esta enfermedad en todo el mundo.



Oscar Bernal, neurólogo especialista de trastornos del movimiento, aconseja “una dieta adecuada, con aceite de oliva, una dieta mediterránea, bajar el consumo de carnes rojas y hacer actividad física intensa que ayude a que las neuronas se mantengan activas”.

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**
2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
**INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**SE REQUIERE
VENDEDOR**
NEIVA-HUILA
ALREDEDORES
PARA VENTA DE
RODAMIENTOS
AUTOPARTES
IMPORTACIONES@
RODACOL.COM

**DESEO REGRESAR
A MI HOGAR..**

Me llamo LUNA y soy de raza SHITZU. Tengo 10 años y necesito alimentación especial. Me extravié el 9 de Abril a las 4 de la Tarde en el B/Altico.

**SI ME VES O SABES EN DONDE ESTOY
COMUNICALO AL:**

3143818391 - 3213274464 - 3053333131



Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42
Teléfono: 8 3529 08
Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co -
notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 94 DEL 10 DE ABRIL DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ERNESTO MESA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 1.829.817, fallecido el 02 de MARZO de 2002, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y TERESA MARTINEZ DE MESA quien en vida se identificaba con

la cedula de ciudadanía número 27.183.239, fallecido el 19 de Noviembre de 2007, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 30 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Clasificados

Paute: 608-8668561



Para las pruebas del 14 de abril se dispuso de 275 sitios de aplicación, en 94 municipios.

Más de 122 mil personas presentarán el Icfes

■ Se llevarán a cabo el domingo 14 de abril. Entre los inscritos resaltan 2.089 extranjeros y 40 personas privadas de la libertad.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) dio a conocer que cerca de 122.000 estudiantes y ciudadanos que se inscribieron para presentar las pruebas Saber 11 calendario B, Pre Saber y Validación del Bachillerato Académico fueron citados para presentarlas el 14 de abril de 2024.

Al respecto, la directora general del Icfes, Elizabeth Blandón Bermúdez, explicó que las pruebas de Estado son relevantes dado que generan datos que contribuyen a la medición de la calidad de la educación en el país, por lo que resaltó la importancia de que la totalidad de personas citadas se presenten a la jornada de evaluación.

“Es importante que todas las personas citadas asistan y den este un paso importante para su pro-

yecto de vida. Para cumplir esta cita con el futuro de estas personas de la educación, se han dispuesto 275 sitios de aplicación, en 94 municipios, de manera influyente llegando a las zonas más apartadas del país”, explicó Blandón Bermúdez.

Las pruebas de Estado Saber 11 calendario B y validantes se realizarán en una jornada única distribuida en dos sesiones (mañana y tarde) y que los exámenes son en formato lápiz y papel en sitio.

El Icfes especificó que los inscritos corresponden a: 95.000 personas que presentarán la Prueba Saber 11 calendario B; 22.000 estudiantes de los grados noveno y décimo realizarán la prueba Pre Saber; y 4.700 personas mayores de 18 años buscarán alcanzar el título de bachiller en Colombia con la prueba Validación del Bachillerato Académico.

En cuanto a las personas que

tienen algún tipo de discapacidad, desde el Icfes anunciaron que contarán con los mecanismos para garantizar que 1.289 citados puedan presentar las pruebas sin ningún inconveniente y con el apoyo requerido; la ayuda también llegará a 40 ciudadanos que están privadas de la libertad.

Entre las 122.000 personas citadas, se encuentran 2.089 ciudadanos extranjeros, lo que significa una oportunidad importante para que puedan acceder al sistema de educación en el país y a ofertas laborales en condiciones de equidad.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación compartió algunas recomendaciones para los citados que deben presentar la prueba correspondiente el domingo 14 de abril de 2024:

-Todos los citados deben llevar el documento de identidad, sea

cédula de ciudadanía (física o digital), tarjeta de identidad, certificado de documento en trámite (física o digital), pasaporte vigente (para nacionales o extranjeros) o licencia de conducción nacional. Quien no tenga consigo una identificación válida, no podrá realizar el examen.

- Cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia o Permiso de Protección Temporal junto con el DNI del país.

- Los documentos digitales autorizados por la Registraduría Nacional, deben ser presentados desde el aplicativo. No se aceptarán fotografías e impresiones.

- Es necesario tener a la mano lápiz con mina No.2, borrador de nata y tajalápiz, los cuales no podrán intercambiarse, ni prestarse a otros examinandos.

- Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico durante

las pruebas, esto puede acarrear la anulación del examen. Si los lleva, deberá dejarlos en una bolsa de seguridad, a la que tendrá acceso sólo al finalizar el examen.

- Es importante estar atentos en todo momento a las diferentes indicaciones que entregan los jefes de salón.

El Icfes recordó que las personas que van a presentar la prueba pueden consultar la Caja de Herramientas, un conjunto de ayudas gratuitas y de fácil acceso que tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a entender la metodología de la evaluación y que puede ser consultada en www.icfes.gov.co en modalidades online y offline.

Por último, la entidad compartió las líneas de atención para que los interesados se comuniquen si tienen alguna duda respecto a la jornada de evaluación: (601)5144370.